

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 24156** *Resolución de 5 de julio de 2012, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Orden ministerial por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de Organización, Competencia y Funcionamiento del Gobierno, se comunica que el proyecto de Orden ministerial, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia en la página web del Ministerio del Interior cuya dirección es <http://www.interior.gob.es>.

Las eventuales observaciones deberán cursarse por correo electrónico durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a la siguiente dirección: alegaciones_subvenciones@mir.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de julio de 2012.- El Subsecretario del Ministerio del Interior.

ID: A120051267-1